

Séptima.—Que en caso de ser festivo cualquier día de los señalados se entenderá que la subasta se celebra el siguiente día hábil.

Octava.—Que en caso de no haber podido notificarse al demandado los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma.

#### Bienes objeto de subasta

Número 1. Local comercial izquierda, situado en la planta baja de la casa número 13 de la calle de Montijo de Murcia, ocupa 14 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, local centro; izquierda, casa de doña Concepción Cortina, y fondo, dicha señora.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 1, sección 2, libro 168, folio 194, finca número 4.867-N, inscripción 5. Valor a efectos de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Número 2. Local comercial centro, situado en la planta baja de la casa número 13 de la calle de Montijo, de esta capital; ocupa 46 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vestíbulo de la entrada y las viviendas y local comercial izquierda y fondo, casa de doña Concepción Cortina.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia, número 1, sección segunda, libro 52, folio 235 vuelto. Finca número 4.868, inscripción tercera.

Valor a efectos de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 5 de marzo de 1998.—La Secretaría judicial.—20.142.

#### PALMA DE MALLORCA

##### *Edicto*

Doña Catalina Pocoví Tomás, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 124/90, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro Antonio Pons Estel Cantarellas, contra don Antonio Castro Verger y don Josep Alexandre Blanch Llodra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/17/0124/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concursar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana: Número 8 de orden, de un edificio sito en el lugar de Pla de Na Tesa, del término de Marratxí, consistente en vivienda unifamiliar A-2, que se desarrolla en plantas de sótano, baja y piso, comunicadas por escalera interior. Ocupa una superficie total construida de 187,75 metros cuadrados, distribuidos en: 71,6 metros cuadrados en el sótano; 60,26 metros cuadrados, en planta baja; 46,82 metros cuadrados, en planta piso; 6,82 metros cuadrados, en porches, y 2,85 metros cuadrados de pérgola, y tiene el uso exclusivo de una porción de terreno destinada a jardín, debidamente delimitada, que rodea la vivienda por su frente, derecha y fondo, mirando desde la calle sin nombre, y mide unos 388,62 metros cuadrados. Linda: Por frente, con calle sin nombre; derecha, mirando desde dicha calle, con la vivienda número 7 de orden; izquierda, con calle General Mola; fondo, con propiedad de don Gabriel Vidal y don Antonio Monserrat. En relación al total inmueble y su valor se le asigna una cuota de copropiedad del 13,85 por 100.

Inscrita al tomo 5.129, libro 269 de Marratxí, folio 36, finca 13.561.

Se valora la expresada mitad indivisa en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de febrero de 1998.—La Juez sustituta, Catalina Pocoví Tomás.—El Secretario.—20.168.

#### PALMA DE MALLORCA

##### *Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 757/1997-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Margarita Ecker Cerdá, contra don Antonio Carmona Maximiano y doña Manuela Salazar Cano, en reclamación de 6.209.485 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 58. Vivienda del piso primero del cuerpo anterior puerta cuarta de rellano de escalera que la da acceso que arranca del vestíbulo número 8 del total del inmueble, de la calle Salard, número 2, mide 75 metros 22 decímetros cuadrados, y vista desde la calle Salard, linda: Por el frente, con el vuelo de la misma; derecha, con patio de luces y vivienda de igual planta pero con acceso con el vestíbulo número 7, puerta tercera de rellano; izquierda, con caja de escalera y vivienda de la misma planta e igual acceso puerta tercera de rellano, por el fondo, con patio de luces, caja de escalera que le da acceso y vivienda de igual planta e ingreso pero situada en el cuerpo posterior puerta primera de rellano. Le corresponde una cuota de 0,90 por 100. Se halla inscrita al tomo 5.421, libro 1.385 de Palma IV, folio 113, finca número 13.629, inscripción octava.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 1 de junio de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de julio de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 3 de septiembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.757.151 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0454000018075797.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segundada.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 19 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.957.

#### PALMA DE MALLORCA

##### *Edicto*

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 413/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Vives Sastre y doña Margarita Ferragut Nadal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 478-000-18-413/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al codemandado don Pedro Vives Sastre, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada e igualmente sirva de notificación en forma del presente señalamiento mediante la publicación de los edictos a la codemandada doña Margarita Ferragut Nadal, y para el caso de que hubiera fallecido sirva de notificación a los herederos desconocidos, causahabiente o herencia yacente de la misma.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 2 de orden. De un edificio señalado con el número 62 de la calle Juan Riutort, de Esporles, consistente en vivienda letra B, o de la parte del centro mirando desde la calle Juan Riutort, que consta de planta baja, piso primero y segundo. La planta baja tiene su acceso directo desde la calle, desde la cual arranca una escalera que sirve de acceso a las plantas altas. Dichas tres plantas se hallan comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja mide 91,25 metros cuadrados, y comprende un local, un lavadero, un porche-tendero, la escalera de subida a la planta piso primero, y un patio o corral, sito en su parte trasera de 90,66 metros cuadrados. La planta piso primero mide 73,33 metros cuadrados, y comprende, recibidor, estar-comedor, un aseo, un estudio y la cocina. Y la planta piso segundo mide 79,33 metros cuadrados, y comprende, una zona de paso, cuatro dormitorios, dos baños, y un trastero.

Linda, todo: Al frente, calle Juan Riutort; derecha, mirando desde la citada calle, vivienda letra A; izquierda, vivienda letra C, y al fondo, terrenos de don Juan Riutort.

Su cuota de comunidad es del 33,34 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Palma de Mallorca al folio 87, tomo 5.076, libro 76 del Ayuntamiento de Esporles, finca número 3.384, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 29.348.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—20.107.

#### PICASSENT

##### Edicto

Doña Nuria Navarro Ferrández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Picassent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco de Valencia, Socie-

dad Anónima», representada por el Procurador don José Javier Arribas Valladares, contra don Juan Gallart Villora y doña María Dolores Gallart Zarco, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 24 de junio de 1998, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35 de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 22 de julio de 1998, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, y se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad de 10.530.000 pesetas respecto la finca registral número 13.859, y por la cantidad de 3.510.000 pesetas, respecto a la finca registral número 21.274, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Migg, número 22 de Picassent, el 50 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo la presente de notificación en forma a los deudores en el supuesto de que resulte negativa.

#### Bienes que se subastan

Lote número 1. Parcela de tierra plantada de naranjos, en término de Picassent, partida de Devadillo o camino de la Pedrera, de 26 áreas 33 centíáreas 82 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, parcela de doña Remedios Zarco Molina; sur, camino que no tiene nombre y en parte con parcelas de doña Teodora del Corazón y doña Esperanza Aurelia Molina Gallart; este, dicho camino, y oeste, con herederos de don Vicente Tarazona y parcela de doña Teodora del Corazón Molina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, tomo 2.133, libro 326 de Picassent, folio 127, finca número 13.859.

Lote número 2. Parcela de tierra plantada de naranjos, en término de Picassent, partida de Devadillo, camino de la Pedrera, de 3 hanegadas, equivalentes a 24 áreas 93 centíáreas 28 decímetros cuadrados, que linda: Norte, don Salvador Vendrel y otro; sur, este y oeste, resto de finca de donde se segregó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al tomo 2.165, libro 337, folio 3, finca número 21.274.

Dado en Picassent a 23 de marzo de 1998.—La Juez, Nuria Navarro Ferrández.—El Secretario.—20.136.

#### REQUENA

##### Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 461/1996, a instancia de Bancaja, representada por el Procurador señor Alcaniz Fornes, contra don Vicente Boldo Balaguer, doña Concepción López Escamilla, doña Remedios Escamilla Lobato y don Antonio López Serrano, representados por la Procuradora doña Aurora Garrote Limorte, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 1 de julio de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de subasta

De la propiedad de don Vicente Boldo Balaguer y doña Concepción López Escamilla.

Urbana, una casa en Buñol, calle Luis Vives, número 18, superficie de 143 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 740, libro 100, folio 201, finca número 15.565, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.357.763 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 27 de marzo de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—19.959-54.